El Periodiquito

Ley de Costos y Precios establecerá ganancias máximas de 30% en actividades económicas

Fecha: 2014-01-15 19:31:40

Tema: Informe Económico

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley para el Control de los Costos, Precios, Ganancias y Protección de la familia venezolana establecerá ganancias máximas de 30% en las actividades económicas, anunció el presidente de la República, Nicolás Maduro.

Dicha norma, que fue aprobada por el Jefe de Estado por vía Habilitante, tiene como objetivo resguardar las libertades y los derechos económicos y sociales del pueblo venezolano, así como ordenar la economía nacional.

Dicha norma, que fue aprobada por el Jefe de Estado por vía Habilitante, tiene como objetivo resguardar las libertades y los derechos económicos y sociales del pueblo venezolano, así como ordenar la economía nacional.

“Acentuaremos sanciones para reincidentes de usura y acaparamiento. Tendremos manos de hierro contra ellos. A las mafias no les preocupa la situación de nuestro pueblo, por eso esconden los alimentos, juegan con su paciencia. Estamos empeñados en defender a todas las familias, defenderemos a la clase media venezolana”. “El que quiera respetar la ley puede hacer sus actividades económicas, cuenta con nuestro apoyo, pero quien quiera jugar al cuero seco, ya verá. No habrá arrepentimiento”, aseveró Maduro durante la presentación de su Memoria y Cuenta 2013, en la Asamblea Nacional.

“Vamos a fusionar el Sundecop e Indepabis a una Superintendencia de Precios Justos. En las próximas horas saldrá en Gaceta Oficial la Ley de Precios Justos”, indicó.

AVN

Este artículo proviene de Diario El Periodiquito:

http://www.elperiodiquito.com

La dirección de esta noticia es:

http://www.elperiodiquito.com/modules.php?name=News&file=article&sid=133136